

## I.- Antecedentes

Gobierno y Administración Pública edita y publica documentos **originales e inéditos** en idioma español o inglés en las categorías: Artículos, Ensayos, Documentos de Experiencias Públicas y Reseñas. Posee una periodicidad de publicación semestral. Desde el año 2025, se publican en julio y en enero. Los conceptos, juicios y opiniones expresados en estas categorías son de responsabilidad exclusiva de las y los autores.

Se adopta una revisión **por pares externos con sistema doble ciego**.

**Se rechazan el plagio y el autoplagio**, y se utiliza el software [Compilatio](#) para su control.

Gobierno y Administración Pública solo recibe contribuciones a través del **sistema OJS** a partir del cual se genera un código de ingreso que permite su seguimiento; a su vez, resguarda confidencialmente la información referida a conflictos de interés declarada por autores y pares revisores.

La revista Gobierno y Administración Pública **no cobra** por publicaciones ni genera costos monetarios para sus usuarios.

El proceso de **gestión editorial** de Gobierno y Administración Pública se inicia cuando se ha completado el registro de autor o autora que permite ingresar a plataforma de envío y remitir toda la documentación de un manuscrito: (1) Archivo del manuscrito propiamente tal (formatos OpenOffice, Microsoft Word, RTF o WordPerfect); (2) archivos excel con tablas y figuras (si corresponde), archivos jpg de imágenes; (3) [archivo](#) con declaración de Originalidad y Compromiso.

La recepción del manuscrito se formaliza al enviar toda la documentación señalada, momento en el que se asignan el código y la fecha de recepción.

Las etapas que continúan la gestión editorial son las siguientes:

1. **Evaluación preliminar:** Comprende una valoración general del manuscrito para la sección propuesta, así como el cumplimiento de los requisitos de forma, organización, actualidad e interés editorial. El resultado de esta evaluación puede ser: rechazo o arbitraje. Cualquier decisión se comunica al autor o a la autora de correspondencia. El plazo máximo de esta etapa es de 10 días
2. **Arbitraje:** Comprende la asignación del manuscrito a pares revisores temáticos y/o metodológicos **externos**, mediante un sistema **doble ciego**. El veredicto puede ser: a) rechazo; b) aceptación con sugerencias; o c) aceptación,

supeditada a la revisión efectuada por al menos dos pares. En caso de controversia, se solicita un tercer par evaluador. En caso de que la controversia se mantenga debido a la discrepancia de opinión entre los pares, el Comité Editorial de la revista adopta el resultado final. Cualquier decisión es comunicada al autor, autora o autores. En los casos de aceptación con sugerencias o de aceptación, el suscrito corresponsal recibe una minuta que incluye las sugerencias formuladas por los revisores y/o el editor. El plazo máximo de esta etapa es de 110 días.

3. **Edición y Producción:** Se inicia una vez que se han recepcionado la versión corregida del documento y los archivos anexos. Esta etapa comprende las tareas de adecuación de la redacción y el estilo, ajustes en las partes iniciales y finales del manuscrito, revisión de la traducción de títulos, resúmenes, palabras clave y diagramación en formatos PDF, XML y E-Pub. Finaliza cuando las y los autores aprueban la versión final de la edición.
4. **Publicación:** Esta etapa comprende la marcación, la publicación preliminar en la página web de la revista y la asignación de DOI.
5. **Difusión:** Comprende la difusión del manuscrito en bases de datos y en redes sociales.

Con todo, desde el envío hasta la aprobación o el rechazo final, el plazo es de 120 días.

## **II.- Tipo de manuscrito**

**A) Artículos:** Se reciben investigaciones **inéditas** de carácter científico, desarrolladas en el ámbito público, que representen un aporte al campo de la administración pública y/o de la ciencia política.

**B) Ensayos:** Se aceptarán ensayos inéditos que aborden reflexiones y críticas sobre los contextos públicos tanto nacionales como internacionales. Estos textos deben contribuir al debate sobre el ejercicio del sector público, la formulación de políticas públicas o la gestión estatal. Además, deben incluir elementos teóricos, conceptuales o jurídicos que respalden la argumentación.

**C) Documentos de Experiencias Públicas:** Se podrán recibir documentos inéditos de análisis y experiencias públicas, revisados como análisis de casos, que aporten a investigaciones posteriores. Los documentos deberán construirse evidenciando un análisis teórico y conceptual del caso revisado, el cual debe ceñirse a una experiencia en el ámbito público.

**D) Reseñas:** Se aceptarán reseñas inéditas de libros y artículos científicos, así como comentarios bibliográficos. En cuanto a su contenido, se espera que la reseña incluya una reflexión crítica del documento, además de una descripción y análisis de la hipótesis o preguntas de investigación que puedan guiar la obra, así como las ideas principales de los capítulos. Se valorarán especialmente las reflexiones que, según los objetivos del trabajo, no se resolvieron o no quedaron claras en la publicación, ya que pueden aportar a nuevas investigaciones o publicaciones.

### **III.- Presentación del texto**

#### **A.- Normas Editoriales Artículos**

**Artículos:** Deben desarrollar un tema específico de interés en el área de la política y las políticas públicas, el gobierno y la administración pública, el liderazgo público y/o la gestión de la información para la toma de decisiones en el sector público, y que, además, tengan relación con aspectos teóricos, metodológicos, éticos o científicos del proceso de investigación.

**Formato:** Se reciben en español o inglés, digitados en doble espacio, en hojas tamaño carta, con letra Times New Roman tamaño 12, dejando un margen de 3 cm en todos los bordes, interlineado sencillo, sin espacio de separación entre párrafos. La extensión del texto, incluidas las referencias bibliográficas y los resúmenes, debe ser de un mínimo de 6.000 palabras y no exceder las 10.000.

**Organización del texto:** Los trabajos se dividirán en las siguientes partes: Título, Resumen, Introducción, Método, Resultados, Discusión, Conclusión, y Referencias Bibliográficas. La presentación del texto puede hacerse mediante subtítulos, que deberán estar en negrita y cursiva tamaño 12, sin numeración y sólo se usa un nivel de subtitulado.

**a) Título:** La primera página del trabajo debe contener un título conciso e informativo de la investigación en mayúscula, debe ser redactado en sentido afirmativo, en idioma original seguido de los títulos en otro idioma (español o inglés). Se sugiere no exceder las 20 palabras.

- **Autoría:** Al final de la primera página, señalar el nombre completo del autor, de la autora o de los autores, acompañado de uno o más asteriscos (\*), según su posición en la autoría. A pie de página, y con el o los asteriscos correspondientes, se debe informar: la filiación institucional (hasta 3 jerarquías; por ejemplo: Departamento o Escuela, Facultad, Universidad), la ciudad y el país, el ORCID y el correo electrónico.

**b) Resumen:** Comenzando por el idioma original, seguido del otro idioma (español o inglés), que señale brevemente el objetivo, el material y los métodos, los resultados y las conclusiones. No debe exceder de 250 palabras, con interlineado de 1 espacio, e incluir al final entre 3 a 5 palabras clave en ambos idiomas.

**c) Introducción:** Esta parte del trabajo se subdivide en los siguientes elementos:

- **Problema:** Describe con claridad y precisión qué se resolverá con la investigación. Debe enunciar el qué y el porqué de la investigación. Se debe desarrollar en uno o dos párrafos iniciales.
- **Revisión de la literatura:** Expone el marco teórico y/o referencial que sustenta el trabajo de investigación. A través de las citas se reconoce a estudios anteriores que se relacionan específicamente con el trabajo.
- **Objetivo y/o hipótesis:** Enuncia formalmente el objetivo y el razonamiento de su propuesta, y, si corresponde, define las posibles variables. El objetivo debe indicar en forma inequívoca qué es lo que el investigador intenta observar y/o medir, redactados en forma afirmativa y sujetos a una sola interpretación. La hipótesis debe expresar de manera clara, precisa y concisa una relación o diferencia entre dos o más variables, incluyendo, si corresponde, las variables del estudio y su efecto.

**d) Método:** Mencione el paradigma al que se adscribe la investigación y describa con claridad la muestra, los componentes éticos, los instrumentos y los procedimientos para el análisis de la información, incluidos los términos de la [política de uso de inteligencia artificial](#). Desde el 2026, en esta sección se exige que proporcione detalles sobre dónde se pueden encontrar los datos que respaldan los resultados comunicados, incluidos los enlaces a conjuntos de datos archivados públicamente que se han analizado o generado durante el estudio. Consulte las declaraciones de disponibilidad de datos sugeridas en la sección **«Políticas de datos de investigación de GYAP»**. Puede optar por excluir esta declaración si el estudio no ha presentado ningún dato.

**e) Resultados:** Los resultados deben presentarse en una secuencia lógica y acompañarse de un análisis estadístico y/o interpretativo coherente con el objetivo del estudio. Si se incluyen tablas, gráficos, figuras o esquemas, deben integrarse en el texto y, además, adjuntarse como archivos separados del manuscrito: tablas y gráficos preferentemente en Excel (.xls/.xlsx) —si se envían como imagen, con un mínimo de 600 dpi—; y figuras, imágenes o mapas en JPG/JPEG (preferentemente) o PNG/TIFF, con un mínimo de 300 dpi a tamaño final. Estos elementos deben diseñarse en blanco y

negro, con un tamaño aproximado de media página, usando tramas o patrones claramente diferenciables y dimensiones aptas para la reducción. Deben incluir numeración correlativa y un título breve (Tabla N° 1, Imagen N° 1, Gráfico N° 1, etc.), con el título y la fuente fuera del elemento (no dentro de la imagen o la tabla). En el texto, sin repetir la información, se deben destacar únicamente las observaciones más relevantes. Todas las tablas, imágenes y gráficos deben indicar claramente su fuente y, cuando corresponda, estar citados en las referencias bibliográficas del documento.

**f) Discusión:** La discusión debe basarse en los objetivos y los resultados, para posteriormente compararlos con el marco referencial. Se espera una discusión sobre los aspectos nuevos y limitaciones que tiene su estudio, enunciando proyecciones o nuevas hipótesis si corresponde. Considere preferentemente estudios de no más de cinco años de antigüedad.

**g) Conclusiones:** Estas deben responder a los objetivos del estudio y limitarse a los datos encontrados, sin citar referencias.

**h) Referencias bibliográficas:** En esta sección se reconocen las fuentes utilizadas para realizar el trabajo de investigación. Se sugieren, para apoyar la justificación del estudio, no menos de 30 referencias. El estilo de citas corresponde a las normas de la Asociación Americana de Psicología (APA) en su 7<sup>a</sup> edición. La lista de referencias siempre se ordena alfabéticamente. Todas las fuentes se enumeran por el apellido de los autores y se incluyen individualmente al final del manuscrito. Recomendamos preparar las referencias con un paquete de software bibliográfico, como [EndNote](#) o [Zotero](#), para evitar errores tipográficos y referencias duplicadas. Recomendamos citar datos, códigos informáticos y otros materiales de investigación. Si están disponibles en línea, puede utilizar el estilo de referencia indicado más adelante.

## **B.- Normas Editoriales Ensayos**

**Ensayos:** Trabajos monográficos que den cuenta de una reflexión original en un tema específico de interés en el área de la política y las políticas públicas; el gobierno y la administración pública, el liderazgo público y/o la gestión de la información para la toma de decisiones en el sector público. Se incluirán discusiones teóricas y metodológicas, o bien reflexiones generadas a partir de datos empíricos propios o de artículos de la corriente principal.

**Formato:** Se reciben en español o inglés, en hojas tamaño carta, con letra Times New Roman tamaño 12, dejando un margen de 3 cm en todos los bordes, interlineado 1.5,

sin espacio de separación entre párrafos. La extensión del texto, incluyendo referencias bibliográficas y resúmenes, debe tener un mínimo de 5 páginas y no exceder las 10 páginas, incluidas las tablas y los gráficos.

**Organización del texto:** Los trabajos se dividirán en las siguientes partes: Título, resumen, introducción, desarrollo, discusión y referencias bibliográficas. La presentación del texto puede hacerse mediante subtítulos, que deberán estar en negrita y cursiva, tamaño 12, sin numeración y sólo se usa un nivel de subtitulado.

**a) Título:** La primera página del trabajo debe contener un título conciso e informativo de la investigación en mayúsculas; debe redactarse en sentido afirmativo, en el idioma original, seguido de los títulos en otro idioma (español o inglés).

- **Autoría:** Al final de la primera página, señalar el nombre completo del autor, de la autora o de los autores, acompañado de uno o más asteriscos (\*), según su posición en la autoría. A pie de página, y con el o los asteriscos correspondientes, se debe informar: la filiación institucional (hasta 3 jerarquías; por ejemplo: Departamento o Escuela, Facultad, Universidad), la ciudad y el país, el ORCID y el correo electrónico.

**b) Resumen:** comenzando por el idioma original, seguido del otro idioma (español o inglés), que señale brevemente el objetivo, la revisión teórica, las hipótesis y/o las preguntas que justifican la reflexión y las conclusiones. No debe exceder 250 palabras, con interlineado de 1 espacio, e incluir al final 3 a 5 palabras clave en ambos idiomas.

**c) Introducción:** En esta sección se debe desarrollar una revisión teórica que sustente el argumento central del ensayo. Deberá analizar los aspectos que justifican la tesis o la hipótesis que abordará en el desarrollo del ensayo, así como las principales preguntas sobre las que reflexiona el autor. En esta sección deberá declarar al término el uso de herramientas de inteligencia artificial de acuerdo a la [política de GYAP](#)

**d) Desarrollo:** Deberán presentarse en una secuencia lógica, utilizar subtítulos si fuera necesario e incluir un análisis estadístico o interpretativo en relación con el objeto de análisis. Se deben utilizar reflexiones que respondan a las preguntas e hipótesis planteadas, así como a los aspectos teóricos presentados en la introducción.

Si se incluyen tablas, gráficos, figuras o esquemas, deben integrarse en el texto y, además, adjuntarse como archivos separados del manuscrito: tablas y gráficos preferentemente en Excel (.xls/.xlsx) —si se envían como imagen, con un mínimo de 600 dpi—; y figuras, imágenes o mapas en JPG/JPEG (preferentemente) o PNG/TIFF, con un mínimo de 300 dpi a tamaño final. Estos elementos deben diseñarse en blanco y

negro, con un tamaño aproximado de media página, usando tramas o patrones claramente diferenciables y dimensiones aptas para la reducción. Deben incluir numeración correlativa y un título breve (Tabla N° 1, Imagen N° 1, Gráfico N° 1, etc.), con el título y la fuente fuera del elemento (no dentro de la imagen o la tabla). En el texto, sin repetir la información, se deben destacar únicamente las observaciones más relevantes. Todas las tablas, imágenes y gráficos deben indicar claramente su fuente y, cuando corresponda, estar citados en las referencias bibliográficas del documento.

**e) Discusión:** Ésta debe plantear los alcances e implicancias de la reflexión para futuras investigaciones.

**f) Referencias bibliográficas:** En esta sección se reconocen las fuentes utilizadas para realizar el trabajo de investigación. Se sugieren, para apoyar la justificación del ensayo, no menos de 20 referencias. El estilo de citas corresponde a las normas de la Asociación Americana de Psicología (APA) en su 7<sup>a</sup> edición. La lista de referencias siempre se ordena alfabéticamente. Todas las fuentes se enumeran por el apellido de los autores y se incluyen individualmente al final del manuscrito. Recomendamos preparar las referencias con un paquete de software bibliográfico, como [EndNote](#) o [Zotero](#), para evitar errores tipográficos y referencias duplicadas. Recomendamos citar datos, códigos informáticos y otros materiales de investigación. Si están disponibles en línea, puede utilizar el estilo de referencia indicado más adelante.

### **C.- Normas Editoriales Documentos de experiencias públicas**

**Documentos:** Son trabajos que recopilen experiencias públicas y/o análisis de casos de asuntos públicos que puedan ser aporte a futuras investigaciones en profundidad. Los documentos deben incluir un análisis teórico y conceptual del caso, en el marco de la experiencia de campo revisada. Debe considerar una reflexión crítica final, con aportes de mejora o reflexiones que permitan avanzar en investigaciones posteriores en el campo o en posibles informes para instituciones públicas, en torno a la mejora y optimización de políticas públicas.

**Formato:** Se reciben en español o en inglés, en hojas tamaño carta, con letra Times New Roman tamaño 12, dejando un margen de 3 cm en todos los bordes, interlineado de 1.5, sin espacio de separación entre párrafos. La extensión del texto, incluyendo referencias bibliográficas y resúmenes, debe tener un mínimo de 7.000 palabras y no superar las 13.000, incluyendo tablas, gráficos y bibliografía.

**Organización del texto:** Los trabajos se dividirán en las siguientes partes: Título, Resumen, Introducción, Desarrollo, Propuestas de Mejora, Conclusión y Referencias Bibliográficas. La presentación del texto puede hacerse mediante subtítulos, que deberán estar en negrita y cursiva, tamaño 12, sin numeración y sólo se usa un nivel de subtitulado.

**a) Título:** La primera página del trabajo debe contener un título conciso e informativo de la investigación en mayúscula, debe ser redactado en sentido afirmativo, en idioma original (español o inglés) seguido de los títulos en los otros dos idiomas.

- **Autoría:** Al final de la primera página, señalar el nombre completo del autor, de la autora o de los autores, acompañado de uno o más asteriscos (\*), según su posición en la autoría. A pie de página, y con el o los asteriscos correspondientes, se debe informar: la filiación institucional (hasta 3 jerarquías; por ejemplo: Departamento o Escuela, Facultad, Universidad), la ciudad y el país, el ORCID y el correo electrónico.

**b) Resumen:** comenzando por el idioma original, seguido por el otro idioma (español o inglés), que señale brevemente el objetivo, la descripción del caso y/o experiencia, desarrollo del caso, propuestas de mejora y conclusiones. No debe exceder de 250 palabras, con interlineado de 1 espacio, e incluir al final entre 3 y 5 palabras clave en ambos idiomas.

**c) Introducción:** En esta sección se debe desarrollar una revisión conceptual que sustente el argumento central del caso. Deberá analizar los aspectos que justifican la experiencia o el caso que se abordará, así como los aspectos y actores involucrados en la situación planteada. Deberá orientar la estructura del desarrollo a partir de los principales ámbitos descritos y de las principales problemáticas observadas en la experiencia. En esta sección deberá declarar al término el uso de herramientas de inteligencia artificial de acuerdo a la [política de GYAP](#)

**d) Desarrollo:** El caso o la experiencia deberá presentarse en una secuencia lógica, utilizando subtítulos si fuera necesario y con un análisis estadístico o interpretativo en relación con el objeto de análisis. Se deben utilizar reflexiones que respondan a las situaciones del caso planteado, así como el uso de los aspectos conceptuales fundamentales desde lógicas normativas, teóricas y/o enfoques emergentes. Se debe describir la situación, caso o experiencia, detallando los actores, instituciones, hechos, actividades y otros elementos que permitan comprender los aspectos fundamentales que dan origen al interés principal del caso.

Si se incluyen tablas, gráficos, figuras o esquemas, deben integrarse en el texto y, además, adjuntarse como archivos separados del manuscrito: tablas y gráficos preferentemente en Excel (.xls/.xlsx) —si se envían como imagen, con un mínimo de 600 dpi—; y figuras, imágenes o mapas en JPG/JPEG (preferentemente) o PNG/TIFF, con un mínimo de 300 dpi a tamaño final. Estos elementos deben diseñarse en blanco y negro, con un tamaño aproximado de media página, usando tramas o patrones claramente diferenciables y dimensiones aptas para la reducción. Deben incluir numeración correlativa y un título breve (Tabla N° 1, Imagen N° 1, Gráfico N° 1, etc.), con el título y la fuente fuera del elemento (no dentro de la imagen o la tabla). En el texto, sin repetir la información, se deben destacar únicamente las observaciones más relevantes. Todas las tablas, imágenes y gráficos deben indicar claramente su fuente y, cuando corresponda, estar citados en las referencias bibliográficas del documento.

**e) Propuestas de mejora:** La presentación del documento deberá incluir un acápite desarrollado por el autor, la autora o los autores respecto de la propuesta de mejora que debería considerar la institución o instituciones objeto del análisis de la situación, caso o experiencia del documento. Las recomendaciones deben estar fundamentadas en aspectos normativos, teóricos y/o enfoques emergentes.

**f) Conclusión:** Estas deben resumir los elementos centrales del caso, las propuestas de mejora y las reflexiones finales del autor, de la autora o de los autores.

**g) Referencias bibliográficas:** En esta sección se reconocen las fuentes utilizadas para realizar el trabajo de investigación. Se sugieren, para apoyar la justificación del documento, no menos de 20 referencias. El estilo de citas corresponde a las normas de la Asociación Americana de Psicología (APA) en su 7.<sup>a</sup> edición. La lista de referencias siempre se ordena alfabéticamente. Todas las fuentes se enumeran por el apellido de los autores y se incluyen individualmente al final del manuscrito. Recomendamos preparar las referencias con un paquete de software bibliográfico, como [EndNote](#) o [Zotero](#), para evitar errores tipográficos y referencias duplicadas. Recomendamos citar datos, códigos informáticos y otros materiales de investigación. Si están disponibles en línea, puede utilizar el estilo de referencia indicado más adelante.

#### **D.- Normas Editoriales Reseñas**

**Reseñas:** Se reciben reseñas de libros y documentos de revistas científicas, así como comentarios bibliográficos en los ámbitos de la política y las políticas públicas; el gobierno y la administración pública; el liderazgo público y/o la gestión de la

información para la toma de decisiones en el sector público. Se espera que el autor, autora o autores comenten los elementos centrales de la obra desde una mirada crítica, analítica y genere reflexiones en profundidad sobre los aportes que entrega el documento.

**Formato:** Se reciben en español o inglés, en hojas tamaño carta, con letra Times New Roman tamaño 12, dejando un margen de 3 cm en todos los bordes, interlineado sencillo, sin espacio de separación entre párrafos, interlineado de 1,5. La extensión del texto, incluyendo referencias bibliográficas y resúmenes, debe tener un mínimo de 1 página y no sobrepasar las 3 páginas, incluida la bibliografía.

**Organización del texto:** Los trabajos se dividirán en las siguientes partes: Título, Desarrollo y Referencias Bibliográficas. La presentación del texto puede hacerse mediante subtítulos, que deberán estar en negrita y cursiva, tamaño 12, sin numeración y sólo se usa un nivel de subtitulado.

**a) Título:** La primera página del trabajo debe contener el título del libro y autor, autora o autores, año de publicación, editorial o revista, número o edición, ISSN o ISBN, respectivamente.

- **Autoría:** Al final de la primera página, señalar el nombre completo del autor, de la autora o de los autores, acompañado de uno o más asteriscos (\*), según su posición en la autoría. A pie de página, y con el o los asteriscos correspondientes, se debe informar: la filiación institucional (hasta 3 jerarquías; por ejemplo: Departamento o Escuela, Facultad, Universidad), la ciudad y el país, el ORCID y el correo electrónico.

**b) Desarrollo:** Respecto a la obra, debe considerar el relato en tercera persona, destacar los aspectos principales desde una mirada crítica, analizar los elementos y las conclusiones, y generar reflexiones propias del autor, la autora o los autores de la reseña.

Si se incluyen tablas, gráficos, figuras o esquemas, deben integrarse en el texto y, además, adjuntarse como archivos separados del manuscrito: tablas y gráficos preferentemente en Excel (.xls/.xlsx) —si se envían como imagen, con un mínimo de 600 dpi—; y figuras, imágenes o mapas en JPG/JPEG (preferentemente) o PNG/TIFF, con un mínimo de 300 dpi a tamaño final. Estos elementos deben diseñarse en blanco y negro, con un tamaño aproximado de media página, usando tramas o patrones claramente diferenciables y dimensiones aptas para la reducción. Deben incluir numeración correlativa y un título breve (Tabla N° 1, Imagen N° 1, Gráfico N° 1, etc.), con el título y la fuente fuera del elemento (no dentro de la imagen o la tabla). En el

texto, sin repetir la información, se deben destacar únicamente las observaciones más relevantes. Todas las tablas, imágenes y gráficos deben indicar claramente su fuente y, cuando corresponda, estar citados en las referencias bibliográficas del documento. En esta sección deberá declarar al término el uso de herramientas de inteligencia artificial de acuerdo a la [política de GYAP](#)

**c) Referencias bibliográficas:** En esta sección se reconocen las fuentes utilizadas para llevar a cabo el trabajo de reseña. El estilo de citas corresponde a las normas de la Asociación Americana de Psicología (APA) en su 7<sup>a</sup> edición. La lista de referencias siempre se ordena alfabéticamente. Todas las fuentes se enumeran por el apellido de los autores y se incluyen individualmente al final del manuscrito. Recomendamos preparar las referencias con un paquete de software bibliográfico, como [EndNote](#) o [Zotero](#), para evitar errores tipográficos y referencias duplicadas. Recomendamos citar datos, códigos informáticos y otros materiales de investigación. Si están disponibles en línea, puede utilizar el estilo de referencia indicado más adelante.

## IV.- Requerimientos de Citas y Referencias.

En el proceso de envío se requiere que los autores y autoras incluyan las referencias bibliográficas de sus manuscritos al introducir los metadatos. Para esto, es importante que no haya saltos de línea dentro de la misma referencia, y que una de otra estén separada por un doble salto de línea (doble clic en la tecla ENTER). Tal como se ejemplifica en el ejemplo:

Cau, C. (2025). La evolución del Gobierno Electrónico en Mozambique: Avances, desafíos y perspectivas futuras. *Revista GYAP*, 9(pp. 17-30). <https://doi.org/10.29393/GP9-2GECC10002>

Muñoz, T. (2024). El envejecimiento aplicado al Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) en la comuna de Tomé, Chile. *Revista GYAP*, (7), 50-60. <https://doi.org/10.29393/GP7-5PDMB10005>

Quinteros, C. (2025). La derogación de la figura del Gobernador Provincial: Valoraciones de ex autoridades sobre su incidencia en la calidad de la gobernanza en la región. *Revista GYAP*, 9(pp. 3-16). <https://doi.org/10.29393/GP9-1DFQF10001>

Rodríguez, D., Hsieh, G., & Mendoza, C. (2025). Control interno como generador de Valor Público: Diagnóstico y mejoras en el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, Chile. *Revista GYAP*, 9(pp. 31-46). <https://doi.org/10.29393/GP9-3CIRT30003>

### **Tips esenciales para seguir la normativa APA 7.**

El estilo de citas corresponde a las normas de la Asociación Americana de Psicología (APA) en su 7<sup>a</sup> edición. La lista de referencias siempre se ordena alfabéticamente. Todas las fuentes se enumeran por el apellido de los autores y se incluyen individualmente al final del manuscrito. Recomendamos preparar las referencias con un paquete de software bibliográfico, como **EndNote**, **ReferenceManager** o **Zotero**, para evitar errores tipográficos y referencias duplicadas. Recomendamos citar datos, códigos informáticos y otros materiales de investigación.

#### **En las citas en el texto**

- Si un documento tiene 3 o más autores, usa “Apellido et al. (Año)” o “(Apellido et al., Año)”.
- Cuanto es una sola página use la abreviatura “p.”
- Cuando sea más de una página, use la abreviatura “pp.”
- Citas narrativas ejemplo:

Muñoz (2024) resalta la importancia de reconocer el valor social de las personas mayores en zonas rurales.

- Citas parentéticas ejemplo:

Es importante reconocer el valor social de las personas mayores pertenecientes a zonas rurales (Muñoz, 2024).

- Citas textuales ejemplo:

Menos de 40 palabras

“Si se acrecienta el prejuicio hacia el envejecimiento desde la incapacidad productiva, también se estarán desconociendo años de tradición” (Muñoz, 2024, p.57).

Más de 40 palabras, bloque aparte sin comillas:

Tal como expresa Muñoz (2024):

Reconocer el valor social de las personas mayores en las zonas rurales. Si se acrecienta el prejuicio hacia el envejecimiento desde la incapacidad productiva, también se estarán desconociendo años de tradición y conocimiento práctico sobre las actividades silvoagropecuarias; el objetivo debe ser adecuarse a esta realidad y no desconocerla (p. 57).

### **En las referencias**

Seguir el orden alfabético.

Usar sangría francesa.

Prefiere los DOI por encima de los enlaces web.

Formas comunes de citas:

a) Libro:

Apellido, N. (Año). *Título del libro*. Editorial.

b) Capítulo de Libro

Apellido 1 y Apellido 2. (Año). Título del capítulo. En *Título del libro*, N.º de edición. Editado por editor 1 y editor 2. Lugar de publicación: editorial, vol. X, pp. XX-XX.

c) Artículo de Revista:

Apellido, N. y Apellido, N. (Año). Titulo. *Nombre de la revista*, volumen (Número), páginas. DOI.

d) Página Web:

Nombre Página. (Fecha específica). Título del contenido de la página web. URL del sitio web.

A diferencia de las obras publicadas, los sitios web pueden cambiar con el tiempo o desaparecer, por lo que le recomendamos que cree un archivo del sitio web citado utilizando un servicio como [WebCite](#). Los sitios web archivados deben citarse utilizando el enlace proporcionado de la siguiente manera:

Título del sitio. Disponible en línea: URL (archivado el día mes año).

**Más información de cómo citar en APA 7:** <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>

## V.- Apéndice

### a) Agradecimientos:

El/la autor/a o los/as autores/as pueden agradecer cualquier apoyo prestado que no se haya mencionado en las secciones de contribución de los autores o de financiación. Esto puede incluir apoyo administrativo y técnico, así como donaciones en especie (por ejemplo, materiales utilizados en los experimentos).

### b) Notas Biográficas

En este apartado, puede incluir la profesión, los grados académicos, las instituciones de formación y las áreas de experticia del autor.

### c) Declaración de uso de herramientas de IA:

De acuerdo con la [política de uso de Inteligencia Artificial](#), Cuando se haya utilizado Inteligencia Artificial Generativa (GenAI) para fines tales como la generación de texto, datos o gráficos, el diseño del estudio o la recopilación, el análisis o la interpretación de datos, añada «Durante la preparación de este manuscrito/estudio, los autores utilizaron [nombre de la herramienta, información sobre la versión] con fines de [descripción del uso]. Los autores han revisado y editado el resultado y asumen toda la responsabilidad por el contenido de esta publicación».

### d) Contribución de los autores

Desde 2025, GYAP requiere la Declaración de Contribución, en la cual cada autor debe haber realizado contribuciones sustanciales en aspectos como la concepción o el diseño del trabajo, la adquisición, análisis o interpretación de datos, creación de software nuevo utilizado en el estudio, o en la redacción y revisión sustancial del trabajo. Además, deben aprobar la versión final presentada y ser personalmente responsables de sus contribuciones, asegurando que los temas relacionados con la precisión o la integridad del trabajo, incluso aquellos en los que el autor no participó directamente, sean debidamente investigados, resueltos y documentados en la bibliografía. Para artículos con múltiples autores, se debe incluir un breve párrafo que describa las contribuciones individuales de cada autor, conforme a la [Declaración de Originalidad y Compromiso](#).

Se deben utilizar las siguientes declaraciones: «Conceptualización, X.X. y Y.Y.; Metodología, X.X.; Software, X.X.; Validación, X.X., Y.Y. y Z.Z.; Análisis formal, X.X.; Investigación, X.X.; Recursos, X.X.; Curación de datos, X.X.; Redacción: preparación del borrador original, X.X.; Redacción: revisión y edición, X.X.; Visualización, X.X.;

Supervisión, X.X.; Administración del proyecto, X.X.; Adquisición de fondos, Y.Y.». Para una explicación de los términos CRediT consulte [aquí](#). **La autoría debe incluir y limitarse a las personas que hayan contribuido de manera sustancial al trabajo.**

**e) Declaraciones de disponibilidad de datos**

Desde 2026, se requiere la Declaración de Disponibilidad de Datos cuando corresponda. Los autores deben incluir una declaración sobre la disponibilidad de los datos en todos los artículos publicados en GYAP. Durante la revisión por pares y la decisión editorial, se puede solicitar a los autores que compartan los conjuntos de datos existentes o los datos brutos utilizados en el manuscrito, e indiquen si estos estarán disponibles para otros investigadores tras la publicación. También se pedirá que proporcionen detalles sobre cualquier conjunto de datos existente analizado en el artículo. Pueden optar por no incluir esta declaración si el estudio no presenta datos.

Concepción, diciembre 2025